CONTRATO UOC N° 13.2021

CD N° 09/2021 CON ID N° 390.659 - "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN LA ESC. BÁS. Nº 866 EMILIANO R. FERNANDEZ

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA con RUC Nº 80010222-3**, domiciliada en Avda. 29 de Setiembre esquina Santa Rosa y República de Colombia de la ciudad de NUEVA COLOMBIA, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada Lida Rosa Escobar Pereira, con C.I. N° 4.448.300** designada como Intendente Municipal según A.I. N° 211/2015 de fecha 17 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Lourdes Rocío Riveros de Bogado, Secretaria General con C.I. Nº 3.746.380,** designada por Resolución IM N° 45/2018 de la Intendencia Municipal en fecha 15 de Marzo del año 2018**,** que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RR CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6**, domiciliada en la calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá y en la Ruta Nueva Colombia – Loma Grande de la ciudad de Nueva Colombia, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rufino Romero**, **con Cédula de Identidad N° 1.681.734**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Nueva Colombia, contrata los servicios de la firma **RR CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6** para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN LA ESC. BÁS. Nº 866 EMILIANO R. FERNANDEZ",** por un monto de **Gs. 102.498.663 (Guaraníes Ciento dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y tres).-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato
(h) Seguro contra daños a terceros
(i) Seguro contra accidentes de trabajo
(j) Seguro contra los riesgos en la zona de obras

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 390.659.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 09/2021**, convocado por la **Municipalidad de Nueva Colombia, según Resolución IM N° 92/2021 de fecha 29 de Abril de 2021**. La adjudicación fue realizada por **Resolución IM N° 114/2021 de fecha 24 de Junio de 2021.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	72131601-002	Trabajos preliminares	Unidad Medida Global	Evento	1		
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados		63,7	5.170	329.329
1.2		Replanteo	Metros cuadrados		63,7	4.000	254.800
1.3		Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos		15,52	352.000	5.463.040
2	72131601-003	Estructura de HºAº.	Unidad Medida Global		1		-
2.1		B2 Viga cumbrera y dados de HºAº.	Metros cúbicos		0,92	2.300.000	2.116.000
2.2		B2 Viga de galerías de HºAº.	Metros cúbicos		0,4	2.320.000	928.000
2.3		Encadenado inferior de HºAº.	Metros cúbicos		1,52	2.239.000	3.403.280
2.4		Encadenado superior de HºAº.	Metros cúbicos		1,1	2.239.000	2.462.900
2.5		Loseta sobre puerta de acceso (1.50x0.70 esp. 0.08m).	Unidad Medida Global		1	232.500	232.500

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

Abog. Lidia Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

3	72131601-005	Muros de nivelación	Unidad Medida Global		1		-
3.1		a. De piedra bruta colocada una cara vista esp=0,45m	Metros cúbicos		7,2	285.000	2.052.000
3.2		b. De 0,30 cm	Metros cuadrados		5,82	165.000	960.300
4	72131601-003	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos		26,2	94.000	2.462.800
5	72131601-006	Aislación asfáltica	Unidad Medida Global		1		-
5.1		a. De paredes	Metros cuadrados		9,8	55.500	543.900
6	72131601-005	Muros de elevación	Unidad Medida Global		1		-
6.1		a. De 0,30 m visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados		35,5	167.800	5.956.900
6.2		b. De 0,15 m visto en una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados		32,6	122.000	3.977.200
6.3		c. De 0,30 m para revocar	Metros cuadrados		10,9	155.100	1.690.590
6.4		d. De 0,15 m para revocar	Metros cuadrados		6,1	99.800	608.780
6.5		e. Envarillado bajo y sobre aberturas 2O 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal		41,9	19.500	817.050
7	72131601-015	Pilares	Unidad Medida Global		1		-
7.1		a. De 0,45x0,45 visto para corredor con capitel y alma de H°A°.	Metro lineal		6,6	266.300	1.757.580
8	72131601-007	Techo	Unidad Medida Global		1		-
8.1		a. De tejas y tejuelones prensadas a maquinas sobre tirantes de HºAº.	Metros cuadrados		84,46	245.000	20.692.700
9	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global		1		-
9.1		a. Filtrado de paredes de interior y exterior a una capa +con hidrófugo al exterior.	Metros cuadrados		104,72	37.500	3.927.000
9.2		b. De viga cumbrera y galería de HºAº.	Metros cuadrados		15,58	48.300	752.514
9.3		c. De nivelación.	Metros cuadrados		7,2	34.500	248.400
10	72131601-009	Contrapiso de Hormigón y cascotes	Metros cuadrados		55,2	40.000	2.208.000
11	72131601-009	Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados		58	74.600	4.326.800
12	72131601-009	Zócalo calcáreo	Metro lineal		36,7	29.000	1.064.300
13	72131601-010	Aberturas metálica	Unidad Medida Global		1		-
13.1		Puerta metálica de 1,20x2,10 con cerradura de seguridad	Unidad		1	1.290.000	1.290.000
13.2		Ventanas tipo balancines(1,20x1,60)	Metros cuadrados		7,68	374.500	2.876.160
14	72131601-	Alfeizar de ventanas	Unidad		1		-

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombi

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

	010		Medida Global				
14.1		De revoque 1:3 (cemento y arena)	Metro lineal		24	21.000	504.000
15	72131601-012	Pinturas	Unidad Medida Global		1		-
15.1		a. De paredes al látex.	Metros cuadrados		104,72	28.000	2.932.160
15.2		b. De pilares con anti moho incoloro	Metros cuadrados		11,8	16.000	188.800
15.3		c. De viga cumbrera y galería al látex	Metros cuadrados		15,6	25.000	390.000
15.4		d. De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados		20,52	32.000	656.640
15.5		e. De ladrillo visto con anti moho incoloro	Metros cuadrados		69,4	16.000	1.110.400
15.6		f. De tirantes de HºAº y tejuelones.	Metros cuadrados		84,46	29.000	2.449.340
16	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global		1		-
16.1		Línea de alimentación eléctrica	Metro lineal		20	31.000	620.000
16.2		Caja y llave TM de corte gral.	Unidad		1	240.000	240.000
16.3		Línea de alimentación circuito de luces	Unidad		14	99.500	1.393.000
16.4		Línea de alimentación circuito de tomas	Unidad		4	99.500	398.000
16.5		Línea de alimentación circuito de ventiladores	Unidad		2	90.500	181.000
16.6		Tablero embutida para llave de corte de ventilad.tcv	Unidad		1	335.000	335.000
17	72131601-001	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global		1		-
17.1		Artefactos fluorescentes 3x40w	Unidad		4	205.000	820.000
17.2		Artefactos fluorescentes 1x40w	Unidad		2	97.000	194.000
17.3		Ventilador de techo	Unidad		2	462.000	924.000
18	72131601-011	Desagüe Pluvial	Unidad Medida Global		1		-
18.1		Canaleta de alero desarrollo 0,40m chapa N° 24	Metro lineal		17	65.000	1.105.000
18.2		Canaleta de bajada chapa N° 26	Metro lineal		7	62.500	437.500
19	72131601-010	Vidrios dobles	Metros cuadrados		7,68	160.000	1.228.800
20	72131601-999	Mobiliarios	Unidad Medida Global		1		-
20.1		Provición y colocación de pizarra acrílica con estructura de caño + soporte de planchuela 3 superiores y 2 inferior.	Unidad		1	1.265.000	1.265.000
21	72131601-014	Equipamiento exterior complementarias	Unidad Medida Global		1		-
21.1		Rampa 2x1,30m	Unidad Medida Global		1	417.500	417.500

Sra. Andrea Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

21.2		Escalones	Metro lineal		12	200.000	2.400.000
21.3		Guarda obras	Metros cuadrados		13,45	106.000	1.425.700
21.4		Cartel de obra	Unidad Medida Global		1	1.400.000	1.400.000
21.5		Obrador	Unidad Medida Global		1	3.310.000	3.310.000
21.6		Vallado	Metro lineal		30	59.000	1.770.000
22	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global		1	1.000.000	1.000.000
						MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN	**102.498.663**

El monto total a pagar por la ejecución de dicha obra es Gs 102.498.663 (Guaraníes Ciento dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y tres).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El plazo para la terminación de la obra **es de 90 (noventa) días**; y los mismos serán contados de forma corrida a partir de la redacción de la Orden de Inicio de la Obra confeccionada por el fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Nueva Colombia. Dicho plazo podrá ser extendido por Inclemencias Meteorológicas, Feriados Nacionales, Feriados Distritales u otro motivo de fuerza mayor que pueda surgir. Previa conversación entre la Convocante y la empresa Adjudicada. Y dejando constancia de dicha ampliación

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
Finca o Matrícula N°: Finca 697
Padrón o Cuenta Corriente Catastral N°: Padrón 881
Sitio donde se ejecutará la obra: A 160 metros de la capilla Perpetuo Socorro- ZONA INGLES CUE-Esc. Bás. N° 866 Emiliano R. Fernández

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, el departamento de Administración y Finanzas y la Intendencia Municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

El pago de los trabajos se realizará en tres etapas, conforme a las Certificaciones correspondientes que deberán ser presentadas:

a. Al 30% de ejecución de la obra, con la certificación de Obra correspondiente

b. A 70% de ejecución de la obra, con la certificación de Obra correspondiente

c. Y por último contra la Recepción definitiva, se pagará el saldo restante, con la presentación del Certificado de Obra, el Libro de Obra completo y la Recepción Final correspondiente

Queda además aclarar que los pagos dependen de la disponibilidad bancaria que exista en la institución municipal, debido a que las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda son por etapas, no son desembolsados en una única vez

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: **30 (TREINTA) días posteriores como máximo,** contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.

La recepción provisoria será a más tardar a los 15 días de que el oferente haya realizado la solicitud del mismo por escrito El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 15 días hábiles después de la recepción provisoria

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10 % (DIEZ POR CIENTO)**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **180 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN EL CUAL SE FIRME EL CONTRATO.**

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra a solicitud del contratista por escrito.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN LA ESC. BÁS. N° 866 EMILIANO R. FERNANDEZ

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA INTENDENCIA

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA

Lic. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Nueva Colombia, República del Paraguay, a los **05** días del mes **de Julio de 2021**.

Sra. Lourdes R. Riveros de Bogado
Secretaria General
C.I.: 3.746.380

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal
NUEVA COLOMBIA
C.I.: 4.448.300

Sr. Rufino Romero
C.I. N° 1.681.734
Contratista

R.R. Construcciones
Rufino Romero